



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00060233- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por la Dra. Ceclia Beatriz Díaz mediante NO-2022-00041545-UNC-DATI#FCE, por la cual solicitó autorización para participar de la Subasta Electrónica Inversa convocada por el Gobierno de la Provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba ha cursado invitación a esta Facultad, con la referida subasta, número de cotización 2022/000003, cuya fecha límite para cotizar acaeció el día 11 de febrero de 2022;

Que en la nota de solicitud mencionada en el visto, se encuentran incorporados el pliego de condiciones generales y particulares, el pliego de contratación (especificaciones técnicas) y la constancia de publicación del organismo del Gobierno de la Provincia de Córdoba mencionado precedentemente;

Que corresponde convalidar la participación de la Dra. Cecilia Díaz, en su calidad de responsable del Centro de Transferencia "Asesoría en Tecnologías de Información", en la cual efectuó el precio de la oferta en nombre de esta Facultad; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Centro de Transferencia "Asesoría en Tecnologías de Información", en la Subasta Electrónica Inversa convocada por el Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba, mediante número de cotización 2022/000003, en la cual la Dra. Cecilia Beatriz Díaz (Legajo N° 26.238) realizó la oferta correspondiente en nombre de esta Facultad de Ciencias Económicas.

Art. 2°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

